

REBAJA UN 100% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICAN.

INDEPENDENCIA, 09 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **4226** /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1936 de Alcalde de 02 de diciembre de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 03 de diciembre de 2020; Memorándum N° 1233 de Director de Desarrollo Comunitario de 26 de noviembre de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

REBAJASE, un 100% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a contribuyentes que, se individualizan, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales:


N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	R.U.T.	PERIODO	%
01.-	JOSEFINA VICENCIO GODOY	██████████	2° Semestre año 2020	100
02.-	ALBERTINA RIFFO PASTEN	██████████	2° Semestre año 200	100

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.




CORINA ESCOBAR SALAS
 ADMINISTRADOR PÚBLICO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)




GONZALO DURÁN BARONTI
 ALCALDE ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Departamento Desarrollo Social - Departamento Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
 031220

